



Procedimiento del servicio de instalación *software* para laboratorio de cómputo de una escuela

FI
—

Código **PRS-TI-6.02**

Fecha: **03/01/2022**

Versión: **1.0**

Elaboró: Ing. Priscilla Castro
Muñoz, M.Sc.
GTI

Revisó: M.Sc. Cynthia Salas
Retana
Jefa Administrativa

Autorizó: Dr. Orlando Arrieta
Orozco
Decano de la Facultad

Propósito:

Este procedimiento se elaboró para sistematizar y estandarizar la forma en que se solicita y se realiza el servicio de la instalación del *software* para equipos de cómputo de laboratorios en las escuelas de la Facultad de Ingeniería.

Alcance:

Este procedimiento es aplicable para los laboratorios de cómputo de las escuelas de la Facultad de Ingeniería que no cuenten con un Gestor de Tecnologías de la Información (GTI).

Referencia:

N/A

Responsabilidad:

Elaboración del proceso: La unidad correspondiente es la responsable de:

1. Definir y dar la lista de aplicaciones a instalar y toda la información necesaria para su instalación.
2. Proporcionar los equipos físicos y el control de préstamo de los mismos.
3. Hacer las configuraciones finales de los equipos e instalación física de los equipos.

La persona de GTI del Decanato de Ingeniería, la persona asistente del GTI y los estudiantes con horas asistentes son los encargados de ejecutar las actividades del procedimiento.

Control: La persona gestora de TI es responsable de la revisión de todo el proceso y velar que los lineamientos y políticas se cumplan.

Definiciones y abreviaturas:

GTI: Gestor de Tecnologías de la Información, se refiere a la persona encargada de la gestión y monitoreo de la plataforma de acceso y recursos tecnológicos de cada unidad institucional.

UCR: Universidad de Costa Rica.

UA: Unidad Académica o dependencia.

TI: Tecnologías de la Información.

Encargado: Persona trabajadora de la UA responsable de brindar la información sobre las aplicaciones y los equipos que se van clonar, en el formulario se le llama contacto.

Lote de equipos: Son un grupo de computadoras de escritorio iguales que ingresaron al mismo tiempo.

Clonación: Una clonación es hacer una copia de un disco duro a otro.

Máquina de origen: Es la computadora donde se instala el sistema operativo y los programas que se quieren copiar de forma idéntica en las máquinas clonadas.

Imagen de origen: Es la copia exacta que se crea del contenido del disco duro de la máquina de origen para crear máquinas clonadas que comparten las mismas propiedades de la original.

FOR-STI-1.02: Formulario solicitud de instalación de laboratorios.

Método de trabajo:

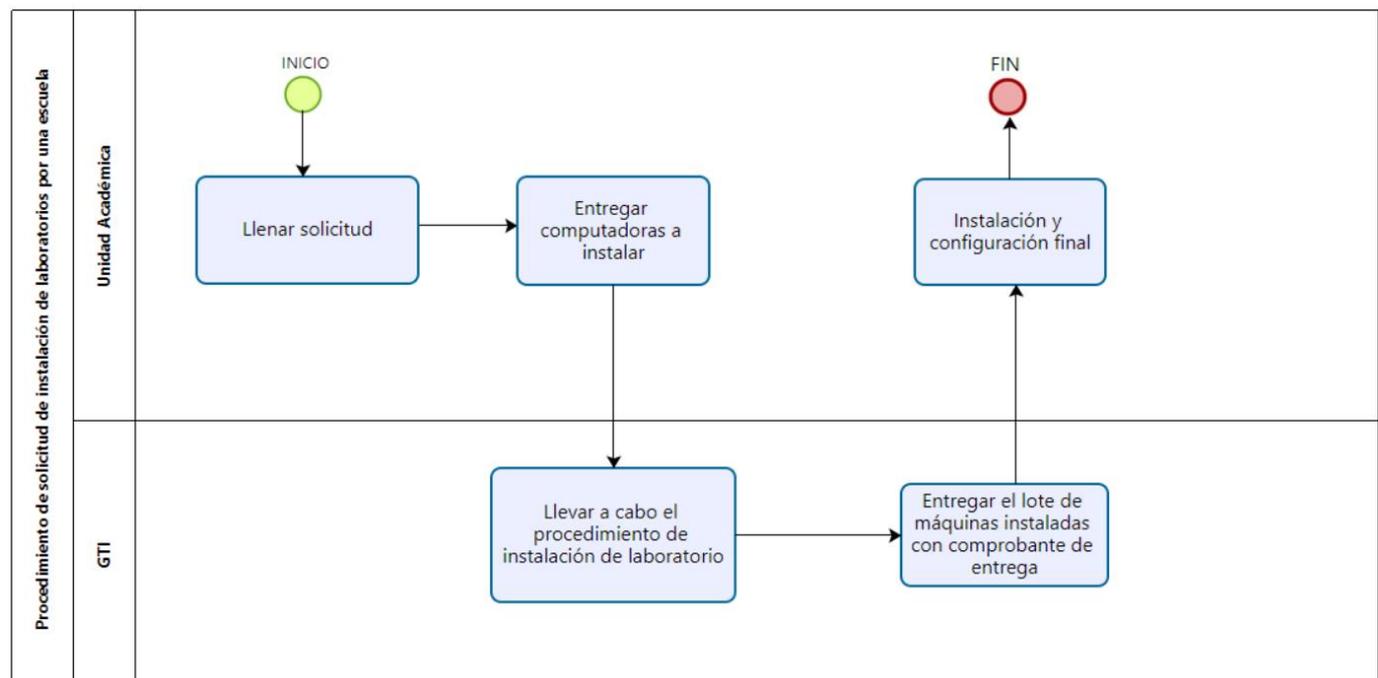
Políticas y lineamientos: Este proceso tiene una duración de cuarenta días hábiles como máximo, a saber, diez días para la recepción de **FORL-TI-1.02**, cinco días para obtener todos los programas a instalar, cinco días hábiles para la instalación de la máquina de origen, diez días hábiles para la creación de la imagen de origen, y diez días hábiles para la clonación de los equipos.

- Este proceso se hará una vez por año comenzado en el mes de enero.
- Se hace una solicitud por laboratorio físico o por máquinas con igual instalación de *software*.
- Si hay más de dos lotes de máquinas en una misma petición de servicio el tiempo de instalación es más largo.
- Las UA pueden hacer solicitudes especiales fuera de las fechas establecidas con la condición de no variar los tiempos requeridos y que no afecte las lecciones.
- Las fechas exactas de estos procesos se publicarán en el calendario de la página oficial de la Facultad de Ingeniería, fing.ucr.ac.cr, y se enviarán por la lista de distribución de correo electrónico: jefesadm.fi@ucr.ac.cr, además del enlace asociado al formulario.
- El enlace del formulario será activado solo en las fechas de recepción y se enviarán por correo institucional, en caso de las solicitudes especiales, se piden por medio de la aplicación soporte.fing.ucr.ac.cr.
- No se instalarán las máquinas de una UA que no tenga control de los activos entregados y devueltos mediante un documento probatorio.
- La clonación de la máquina se hace en el taller de mantenimiento del decanato.
- Las máquinas se entregan con las siguientes características: lista de programas base que está en la fing.ucr.ac.cr, las aplicaciones de la lista probadas, un usuario administrador llamado "Decanato" y un usuario administrador para uso de la UA sin contraseña.
- La persona que se señala como contacto en el formulario es responsable de brindar la información sobre las aplicaciones y los equipos que se van clonar.
- Las configuraciones finales e instalación física son responsabilidad de la UA, las cuales son: traslado y conexión eléctrica de las computadoras, configuración de usuarios y nombre de los equipos, configuración de red. Esto debido a que la información requerida la debe manejar cada unidad.
- El día y la hora de entrega de las máquinas de parte de UA al departamento de GTI del Decanato de Ingeniería se coordinarán por medio del correo institucional del encargado en un periodo máximo de tres días hábiles, si no hay respuesta se finaliza el proceso.
- El departamento de GTI del decanato entregará el equipo en la UA y esta debe dar un comprobante del recibido de los equipos.
- No se aceptarán formularios con información incompleta.
- La fecha de entrega de los activos puede ser modificada por la persona GTI en casos de no terminar con las instalaciones, esto se hará en común acuerdo.

Descripción de actividades:

Pasos	Responsable	Actividad	Documento
1	Unidad Académica	Llenar solicitud FORL-TI-1.02 con toda la información necesaria para la clonación.	Instructivo 1
2	Unidad Académica	Entregar lote de computadoras a instalar.	
3	GTI	Llevar a cabo el procedimiento de instalación de laboratorios.	PR-TI-1.01
4	GTI	Entregar el lote de máquinas instaladas con comprobante de entrega.	
5	Unidad Académica	Instalar físicamente las máquinas, la persona responsable de la UA se encarga de hacer la configuración final. En la wiki.fing.ucr.ac.cr hay una lista de recomendaciones para estas configuraciones.	

Diagrama:



Formato e instructivos: Formulario en línea (consideraciones generales)

1. Proveer información sobre la Unidad Académica receptora del servicio y el correo institucional de la misma.
2. Brindar la información de la persona encargada o responsable (docente o administrativo) que solicita el servicio: nombre, teléfono y correo institucional.
3. Proporcionar la lista de programas a instalar cuyas licencias posee el decanato de la facultad, si no están en la lista, suministrar el nombre con la versión, enlace de descarga y licencia (si es de paga, indicar dónde se obtiene). Además, indicar el número de máquinas, la marca y el modelo donde se realizará la instalación.
4. Aportar nombre de usuario del administrador (exclusivo de los equipos), el nombre de la estación y el rango de IP propio de las máquinas a instalar.